



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA**

N° 0526-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 13 de junio de 2019.

VISTOS:

El Informe N° 004-2019-EAG/A/MPP, de fecha 07 de mayo de 2019, suscrito por el Crl. EP. (r) Eduardo Arbulú Gonzales; Informe N° 129-2019-ODC-GSECOM-MPP, de fecha 21 de mayo de 2019, de la Oficina de Defensa Civil; Memorando N° 001-2019-EAG/A/A/MPP, de fecha 23 de mayo de 2019, del Crl. EP. (r) Eduardo Arbulú Gonzales; Informe N° 140-2019-ODC-GSECOM-MPP, de fecha 30 de mayo de 2019, de la Oficina de Defensa Civil; Informe N° 897-2019-GAJ/MPP, de fecha 04 de junio de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en el artículo II del Título Preliminar determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664, en su artículo 3° prescribe que: "La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible";

Que, en el Reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en su artículo 39° de los planes específicos por procesos, señala la obligatoriedad de las entidades públicas en todos los niveles de gobierno de formular, aprobar y ejecutar planes de contingencia;

Que, de acuerdo a los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia, aprobados con Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, se establece en el numeral 6.1.3.2 que el Coordinador del COE dirige, administra, supervisa, evalúa y coordina acciones relacionadas con las actividades del COE en el monitoreo y seguimiento de los peligros, emergencias y desastres, así mismo es el responsable de la información emitida oficialmente de acuerdo a su jurisdicción, y en el numeral 6.2.1 que los Centros de Operaciones de Emergencia, en todos sus niveles, permanentemente obtienen, recaban y comparten información sobre el desarrollo de las emergencias, desastres o peligros inminentes y proporcionan información procesada a las autoridades encargadas de conducir y monitorear emergencias;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, en su artículo 25° inciso 1) considera que, para la realización de la inspección técnica de seguridad en edificaciones, debe contemplarse la formulación y presentación de los documentos que a continuación se indican:

- a) Croquis de ubicación
- b) Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo
- c) Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas
- d) Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra
- e) **PLAN DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN**
- f) Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio

Que, el Plan de Seguridad, constituye un instrumento de gestión que contiene procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que se presenta en el Establecimiento Objeto de Inspección, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio. Incluye, cuando corresponda, directivas, planos de señalización y rutas de evacuación, organización de brigadas, equipamiento de seguridad, capacitación y entrenamiento del personal;

Que, con Informe N° 004-2019-EAG/A/MPP, de fecha 07 de mayo de 2019, el Crl. EP. (r) Eduardo Arbulú Gonzales, Coordinador del COEP, remitió a la Gerencia Municipal el Plan de Seguridad para evacuación del edificio municipal en caso de emergencia o desastre (Sismo o Incendio) para su aprobación;

Que, la Oficina de Defensa Civil mediante el Informe N° 00129-2019-ODC-GSECOM-MPP, de fecha 21 de mayo de 2019, emite informe técnico sobre el Plan de Seguridad para evacuación del edificio municipal en caso de emergencia o desastre (Sismo o Incendio), precisando una serie de observaciones para su subsanación;

Que, a través del Memorando N° 001-2019-EAG/A/MPP, de fecha 23 de mayo de 2019, el Crl. EP. (r) Eduardo Arbulú Gonzales, Coordinador del COEP, procede al levantamiento de las observaciones planteadas por la Oficina de Defensa Civil, recomendando se continúe con el trámite para su aprobación;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 897-2019-GAJ/MPP, de fecha 04 de junio de 2019, estando a lo solicitado, opinó que en el presente caso no se advierte controversia jurídica que requiera ser dilucidada para la continuidad del trámite que corresponda;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 06 de junio de 2019; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Plan de Seguridad para evacuación del edificio municipal ante Sismo e Incendio**, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal la implementación del indicado instrumento de gestión.

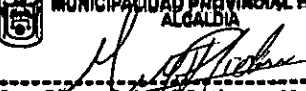
ARTÍCULO TERCERO: Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO CUARTO: Dése cuenta de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Oficina de Defensa Civil y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Piura.

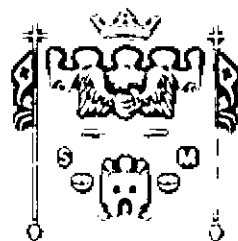


REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
ALCALDIA

Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina
ALCALDE (*)

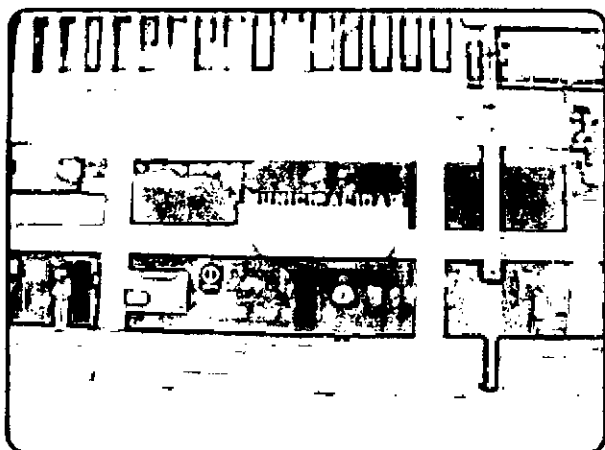
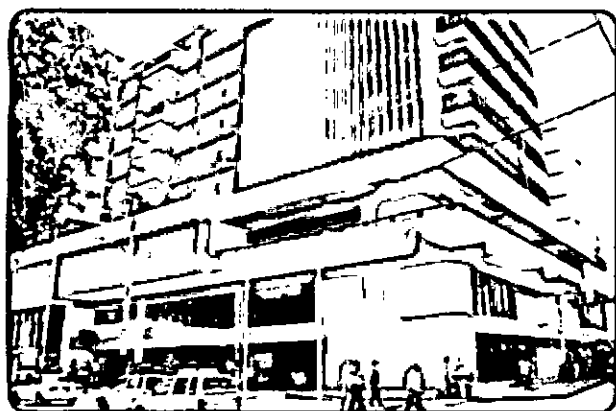




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

PLAN DE SEGURIDAD PARA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL ANTE SISMO E INCENDIO

2019





PLAN DE SEGURIDAD PARA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL ANTE SISMO E INCENDIO

Plano del Edificio Municipal, Esc: 1/100

Anexo 1: Organización

1. SITUACIÓN

1.1 SITUACIÓN GENERAL

1.1.1 En la Provincia de Piura durante los años 2017, 2018 y en lo que va del año 2019 se han producido ocho (8) movimientos telúricos, debido al movimiento de las placas tectónicas (Nazca y Sudamericana), de acuerdo como se muestra en los cuadros adjuntos.

Cuadro N° 01 - SISMOS 2017

N°	FECHA	HORA	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD	MAGNITUD	INTENSIDAD	REFERENCIA
1	21/03/2017	16:09:06	-4.8	-80.93	34 KM	4.3 ML	III SULLANA; II PAITA, PIURA	---
2	24/06/2017	22:03:40	-4.53	-80.18	82 KM	4.6 ML	II - III AYABACA; II TAMBOGRANDE, CHULUCANAS	51 KM AL OESTE DE AYABACA
3	25/06/2017	02:46:04	-4.94	-80.91	40 KM	4.4 ML	III SULLANA; II PAITA, PIURA	25 KM AL OESTE DE SULLAMA
4	18/10/2017	22:21:46	-5.49	-80.32	52 KM	3.9 ML	II PIURA	47KM AL SE DE PIURA

Cuadro N° 02 - SISMOS 2018

N°	FECHA	HORA	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD	MAGNITUD	INTENSIDAD	REFERENCIA
1	13/01/2018	12:49:52	-5.27	-8,079	39 KM	3.5 ML	NO PERCIBIDO POR LA POBLACIÓN	19 KM AL SUROESTE DE PIURA
2	10/05/2018	17:29 :33	-4.77	-8,015	76 KM	3.5 ML	NO PERCIBIDO POR LA POBLACIÓN	18KM AL SURESTE DE LAS LOMAS

Cuadro N° 03 - SISMOS 2019

N°	FECHA	HORA	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD	MAGNITUD	INTENSIDAD	REFERENCIA
1	13/03/2019	06:16	-5.47	-80.18	55 km	4.3	II CHULUCANAS	43 km al Sur de Chulucanas, Morropon-Piura
2	17/04/2019	23:36	-5.41	-80.44	53 km	3.9	II PIURA Y SECHURA	31 km al SE de Piura, Piura - Piura

Fuente: Instituto Geofísico del Perú (IGP).

Por la magnitud e intensidad de la geodinámica interna de la tierra no se han producido daños a la vida, salud y medios de vida de la población; no descartándose, la probabilidad que se presenten sismos de gran magnitud y que de una u otra manera pueda afectar a la instalación y población edil.



La morfología de sub suelo en la ciudad de Piura es Arenosa, la misma que afectada por el alto nivel de la napa freática se constituye en una vulnerabilidad ante un movimiento sísmico por la licuefacción de su suelo.

1.1.2 Por la antigüedad de la construcción del edificio municipal sus instalaciones, particularmente las eléctricas han cumplido su vida útil, siendo la vida útil de un conductor eléctrico veinte (20) años, lo que podría poner en riesgo la instalación a consecuencia de probable cortos circuitos lo que generaría amagos de incendios.

1.1.3 La Provincia de Piura cuenta con tres compañías de bomberos que a continuación se indica:

- Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú – Piura N° 25
- Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú – Santa Rosa N° 79
- Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú – Catacaos N° 40

1.2. SITUACIÓN PARTICULAR

1.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO/FUNCIONARIOS

El edificio Municipal está ubicado en la Calle Ayacucho 377 Coordenadas Geográficas (Latitud: -5.197494, Longitud: -80.626888), distrito, provincia, región Piura, es de construcción de material noble y sólido, dispone de cinco puertas, dos puertas en el frontis que colindan con la plaza de armas y tres puertas en la parte posterior que colindan con el edificio del Banco de la Nación y el Centro Cívico, su destino es un edificio público desde el primer hasta el noveno piso, dispone de un sótano donde alberga oficinas municipales y estacionamiento. En sus diferentes pisos se encuentran distribuidas gerencias, oficinas, unidades y divisiones de acuerdo al detalle adjunto:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
CRL EP. (R) Eduardo Arbutu Gonzáles
ASESOR



Cuadro N° 04 – Distribución de Oficina y Personal

Piso	Gerencia/Oficina	Genero		Discapacidad				T	Puerta Para la Evacuación	Observación
		M	F	Visual		Motora				
				M	F	M	F			
Sótano	Instalación de Sótano – Policía Municipal	2						2	Puerta Sótano	
	Oficina de Transporte y Circulación Vial (Parte Externa)	4	1					5	Puerta Sótano	
	Oficina de Transporte y Circulación Vial (Parte Interna)								Puerta Sótano	
	División de Circulación	9	5					14	Puerta Sótano	
	División de Circulación Vial y Tránsito								Puerta Sótano	
1	Instalaciones Municipales (Puerta Principal - Recepción).	2						2	Puerta Principal	Trabajan Tres Turnos
	Oficina de Población y Salud	2	1				1	4	Puerta Principal	
	Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria	3	4					7	Puerta Principal	
	División de Turismo	1	2				1	4	Puerta Principal	
	Pagaduría Municipal	1	1					2	Puerta Principal	
	División de Licencias de Funcionamiento	2	4					6	Puerta Principal	
	Instalación Municipal (Puerta Inferior - Recepción).	2						2	Puerta Inferior	Trabajan Tres Turnos – Un Jefe de Grupo
Mezanine	Sucursal de la Oficina de Personal	2						2	Puerta Inferior	
	Sucursal de la Oficina de Administración y Personal	1	2					3	Puerta Inferior	
	Comisión de Transporte	1	1					2	Puerta Inferior	5 Regidores Flotantes
	Gerencia de Administración	1	4					5	Puerta Inferior	
	Gerencia de Asesoría Jurídica	3	7					10	Puerta Inferior	
	Oficina de Control Institucional	4	8					12	Puerta Inferior	
	Oficina de Control Institucional / OSCE (2da Oficina)	2	2				1	5	Puerta Inferior	
	Consultorio Medico	2						2	Puerta Inferior	
2	Instalaciones de Alcaldía – Policía Municipal	2						2	Puerta Principal	
	Asesores de Alcaldía	2	4					6	Puerta Principal	
	Comisión de Economía	3	3					6	Puerta Principal	
	Alcaldía	4	1					5	Puerta Principal	
	Gerencia Municipal	3	1				1	5	Puerta Principal	
3	División de Saneamiento y Prevención	1	2					3	Puerta Inferior	
	Gerencia Territorial	5	4					9	Puerta Inferior	
	División de Estudios y Proyectos	7	1					8	Puerta Inferior	Se reúnen entre 13 personas cuando hay reunión.
	Comisión de Participación Vecinal								Puerta Inferior	
	Comisión de Desarrollo Urbano	3	3					6	Puerta Inferior	Es Necesario se Ordene el cableado eléctrico y de los equipos informáticos.
	Comisión de Población y Salud								Puerta Inferior	



	Oficina de Infraestructura	3	2			1		6	Puerta Inferior	Se encuentran cerca de un balcón para evacuar.
	División de Obras	3	2					5	Puerta Inferior	
4	Integración Contable	3	3				1	7	Puerta Inferior	
	Almacén	3						3	Puerta Principal	
	Presupuesto	4	3					7	Puerta Principal	
	Unidad de Servicios Auxiliares	2	4				1	7	Puerta Principal	
	Oficina de Logística	2	3					5	Puerta Principal	
	Unidad de Abastecimiento	3	3					6	Puerta Principal	
	Oficina de Tesorería	1	4					5	Puerta Principal	
	Oficina de Contabilidad	2	2					4	Puerta Principal	
	Unidad de Fondos	2	3					5	Puerta Principal	
	Gerencia de Desarrollo Económico								Puerta Inferior	
5	Oficina de PYMES	1	7					8	Puerta Inferior	
	División de Promoción Empresarial								Puerta Inferior	
	Oficina de Promoción Económica								Puerta Inferior	
	Oficina de Planificación								Puerta Inferior	
5	Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información	11	3					14	Puerta Inferior	
	Oficina de Organización y Métodos de Información								Puerta Inferior	
	Oficina Informática								Puerta Inferior	
	Oficina de Centro de Información y Estadística								Puerta Inferior	
6	Gerencia de Medio Ambiente	3	4					7	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Población y Salud								Puerta Posterior del Primer Piso	
	División de Licencia y Control Urbano	7	3					10	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Oficina de Planificación Urbana	2	3					5	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Gerencia de Planificación y desarrollo	2	3					5	Puerta Posterior del Primer Piso	
	MARGESI Bienes	7	4					11	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Planificación Territorial	2	3					5	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Liquidación de Obras								Puerta Posterior del Primer Piso	
	División de Limpieza Publica	5	5					10	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Oficina de Cooperación técnica y Pre inversión	1	3					4	Puerta Posterior del Primer Piso	
7	Archivo de Tesorería	2						2	Puerta Posterior del Primer Piso	
	División de Habilitación y Expansión Urbana	6	3					9	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Unidad de documentos y valores		3					3	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Archivo de AA.HH	2	1					3	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Procuraduría Publica Municipal	3	4					7	Puerta Posterior del Primer Piso	



	Archivo de Procuraduría	3					3	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Oficina de Medio Ambiente y ecología	9	3				12	Puerta Posterior del Primer Piso	
	División de Ornato							Puerta Posterior del Primer Piso	
8	Procesos Técnicos	5	3			2	10	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Unidad de Remuneraciones	7	1				8	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Oficina de Personal	4	4				8	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Secretaría técnica de Procedimientos técnicos administrativos	1	4				5	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Unidad de Bienestar Social y Capacitación	2	2				4	Puerta Posterior del Primer Piso	
	División de Catastro	1	8				9	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Anexo Catastro	2					2	Puerta Posterior del Primer Piso	La Puerta de la Azotea debe estar sin candado.
9	Oficina de AA.HH	2	2				4	Puerta Posterior del Primer Piso	
	Archivo Control Urbano	2					2	Puerta Posterior del Primer Piso	
	STOMP	1	1				2	Puerta Posterior del Primer Piso	
	SITRAMUNP	3	1				4	Puerta Posterior del Primer Piso	
TOTAL:		200	170	0	0	4	5	379	


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Asesoría de Alcaldía
 CRI. EP. (R) Eduardo Arriaza Gonzales
 ASESOR



1.2.2. EQUIPAMIENTO ACTUAL DEL EDIFICIO

EQUIPOS	PISOS											
	S	1	M	2	3	4	5	6	7	8	9	A
Sistema de Alarma (Sirena y Silbato)												
Señalización por pisos y comunes												
Zonas de Seguridad Interna por piso y comunes												
Equipos de extinción	–	6	2	1	2	3	3	2	2	1	0	–
Equipo de radio portátil	2											
Croquis												
Cajones de Arena												
Botiquín				1								
Gabinete contra incendio												
Silla de Ruedas												
Camilla												
Lamina de Protección en Ventanales												
Hacha y una barreta												
Megáfono												
Linterna Acuática												

1.3. HIPOTESIS

1.3.1. HIPOTESIS A: “Que se produzca un movimiento sísmico en el día y hora laborable”.

1.3.2. HIPOTESIS B: “Que se produzca un amago de incendio en el día y hora laborable”.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Asesoría de Alcaldía
CEL. EP. (R) Eduardo Arriola González
 ASESOR



2. MISIÓN

La Policía Municipal que cubre servicio en el Palacio Municipal evacuará al personal de funcionarios y trabajadores que laboran en el edificio principal de la institución, ante la inminencia de eventos adversos (Sismos e Incendios), en la jurisdicción distrital, a fin de salvaguardar la vida y salud del trabajador edil.

3. EJECUCIÓN

3.1. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

La Operación de evacuación se realizará en dos fases, enmarcadas en la hipótesis A y B.

3.1.1 PARA LA HIPÓTESIS A: "Que se produzca un movimiento Sísmico en el día y hora laborable".

Al producirse el primer movimiento sísmico el coordinador general accionará la sirena la misma que es replicada por los coordinadores de piso con toque de sirena (Megáfono) y silbato, momento en el cual los trabajadores y funcionarios municipales procederán a evacuar el edificio de la siguiente manera:

PUERTAS FRONTIS: Plaza de Armas (Área de seguridad externa)

Desplazándose por la Av. Tacna

Evacuan los trabajadores del:

- ✓ Primer Piso
- ✓ Mezanine
- ✓ Segundo Piso
- ✓ Tercer Piso
- ✓ Cuarto Piso

PUERTAS POSTERIORES (Área de seguridad externa – Plaza de Armas)

Desplazándose por la Av. Tacna

Evacua los trabajadores del:

- ✓ Atención al Ciudadano
- ✓ Quinto Piso
- ✓ Sexto Piso
- ✓ Séptimo Piso
- ✓ Octavo Piso
- ✓ Noveno Piso

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
CRL EP. (R) Eduardo Arbuja González
ASESOR



SÓTANO

Evacua los trabajadores al área de seguridad (Playa de estacionamiento) y posteriormente a la plaza de armas por la Av. Tacna.

ANEXO 3 (Actividades en caso de Sismo)

3.1.2 PARA LA HIPÓTESIS B: “Que se produzca un amago de incendio en el día y hora laborable”.

Al producirse un amago de incendio el coordinador general accionará la sirena la misma que es replicada por los coordinadores de piso con toque de sirena a través del megáfono, momento en el cual los trabajadores y funcionarios municipales procederán a evacuar el edificio de la siguiente manera:

Evacuarán los trabajadores de los pisos inferiores al amago del incendio, evacúan por las puertas del frontis y parte posterior del edificio municipal.

Los trabajadores que se encuentran en los pisos superiores al amago del incendio, se desplazarán a la azotea del edificio municipal, hasta que se controle el amago de incendio para posteriormente evacuar el edificio.

SÓTANO

Evacua los trabajadores al área de seguridad (Playa de estacionamiento) y posteriormente a la plaza de armas por la Av. Tacna.

ANEXO 4 (Actividades en caso de Incendio)

3.2. TAREAS

3.2.1 PARA LA HIPOTESIS A: “Que se produzca un movimiento Sísmico en el día y hora laborable”.

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres:

- Contribuir con la evacuación de funcionarios, trabajadores y público asistente.
- Incorporarse al puesto de comando avanzado del COEP Piura.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía
CRL EP. (R) Eduardo Arbulu González
ASESOR



- Asistir logísticamente a las instituciones de primera respuesta que operan en el edificio municipal.
- Implementar al edificio municipal y a los Coordinadores de Piso, con la finalidad de cumplir con el presente Plan. (ANEXO 5)

Jefe de Instalación (Policía Municipal):

- Activar el Sistema de Alarma
- Abrirá las puertas del frontis, así como las puertas posteriores.
- Con los coordinadores de piso verificar se libere las rutas de evacuación.
- Cortar el fluido eléctrico.
- Emplear los accesorios dispuestos en caso sea necesario para habilitar el paso a las rutas de evacuación. (ANEXO 5)
- En horas laborales, se deberá mantener las puertas sin candado para facilitar la evacuación de funcionarios, trabajadores y ciudadanía que se encuentre en el edificio municipal.

Coordinador de Piso:

- Comunicaran al Jefe de la instalación o Jefe de grupo de la emergencia.
- Emplear los accesorios dispuestos en caso sea necesario para habilitar el paso a las rutas de evacuación. (ANEXO 5)
- Emplear el megáfono para brindar la calma y alertar a los trabajadores y público presente.
- Emplear el uso de la sirena y silbato.
- En caso de que una persona o personas estén heridas o lesionadas y estén dentro del edificio, solo el personal especializado deberá atender y coadyuvar a su evacuación.
- Liberar obstáculos de las rutas de evacuación.
- Asegurar la evacuación de las personas con discapacidad.

Sub Gerencia de Defensa Civil:

- Coordinar con la primera respuesta para su intervención.
- De existir vidrios crudos en mamparas y ventanales estas deberán estar protegidas por láminas de seguridad.
- Verificar la ubicación de las señales de evacuación.

3.2.2 PARA LA HIPOTESIS B: "Que se produzca un amago de incendio en el día y hora laborable".

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**
Asesoría de Alcaldía

CRL 52 (R) *Edgardo Arbulu Gonzales*
ASESOR



Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres:

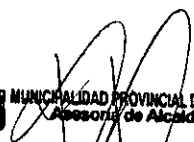
- Contribuir con la evacuación de funcionarios, trabajadores y público asistente.
- Incorporarse al puesto de comando avanzado del COEP Piura.
- Asistir logísticamente a las instituciones de primera respuesta que operan en el edificio municipal.
- Implementar al edificio municipal y Coordinadores de Piso, con la finalidad de cumplir con el presente Plan.

Jefe de Instalación (Policía Municipal):

- Activar el Sistema de Alarma
- Abrir las puertas del frontis, así como las puertas posteriores.
- Al recibir la alerta de algún coordinador de piso, deberá comunicarse de forma inmediata con la compañía de bomberos voluntarios del Perú – Piura N° 25. (ANEXO 6)
- Deberá Cortar el fluido eléctrico.
- En horas laborales, se deberá mantener las puertas sin candado para facilitar la evacuación de funcionarios, trabajadores y ciudadanía que se encuentre en el edificio municipal.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.

Coordinador de Piso:

- Deberán realizar acciones, empleando la brigada contra incendios de piso, para sofocar el incendio utilizando el extintor, los cajones de arena o recursos disponibles.
- Evacuar a los funcionarios, trabajadores y población que se encuentre en áreas comunes.
- Comunicar al Jefe de Instalación o Jefe de grupo de la emergencia.
- Emplear su megáfono para brindar la calma y alertar a los trabajadores y público presente.
- En caso de que una persona o personas estén heridas o lesionadas y estén dentro del edificio, solo el personal especializado deberá atender y coadyuvar a su evacuación.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Liberar obstáculos de las rutas de evacuación.
- Colocar cintas de seguridad en caso lo amerite.
- Asegurar la evacuación de las personas con discapacidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía

CRL EP. (R) Eduardo Urbina González
ASESOR



Sub Gerencia de Defensa Civil:

- Coordinar con la primera respuesta para su intervención.
- Sensibilizar al personal sobre las medidas a tomar en caso de emergencias.
- Organizar brigadas en cada piso y nombrar un jefe de brigadas, reunirse con ellos cada vez que sea necesario para la coordinación del plan.
- Realizar de manera permanente el fortalecimiento de capacidades para funcionarios y trabajadores municipales.
- Difundir y socializar el Plan de Seguridad para Evacuación del Edificio Municipal ante emergencias o desastres (Sismo o Incendios).
- Verificar el funcionamiento de las alarmas del edificio
- Verificar la fecha de caducidad de los extintores, así como la capacidad.
- Realizar la prueba hidrostática a los extintores.

4. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

4.1 INSTRUCCIONES GENERALES

- El Plan entrara en vigencia y para su cumplimiento a la firma de la Resolución de Alcaldía de la aprobación del mismo.
- Se realizarán simulacros trimestrales o cuando lo disponga la alta dirección.
- A través de la página web de la Municipalidad se emitirán mensajes de sensibilización para los trabajadores municipales.
- Mantener en estado de operatividad los implementos del edificio municipal para estos eventos adversos.

4.2 INSTRUCCIONES PARTICULARES

- Este Plan es un documento que debe **DARSE A CONOCER** a cada coordinador de piso, **ENSEÑADO** a los funcionarios que trabajan en el edificio municipal y **PRACTICADO** por todos los funcionarios de la instalación municipal.
- El coordinador general reunirá a los coordinadores de piso para realizar simulaciones ante evento adversos (sismos e incendios).
- La participación de los coordinadores de piso es obligatoria para situaciones de simulación.
- El Sr Gerente Municipal, designara a los coordinadores de piso.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
CGL EP. (R) Eduardo Arceles González
ASESOR



5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. PUESTO DE COMANDO:

DIRECCIÓN GENERAL

PC Móvil: Plaza de Armas o a Designar

b. COMUNICACIONES

ANEXO 6


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía

CRL EP. (R) Eduardo Arturo Gonzales
ASESOR

JJ DIAZ
Alcalde

ANEXOS:

- 1. ORGANIZACIÓN**
- 2. SISTEMA DE ALARMA**
- 3. ACTIVIDADES EN CASO DE SISMO**
- 4. ACTIVIDADES EN CASO DE INCENDIO**
- 5. NECESIDADES LOGISTICAS**
- 6. COMUNICACIONES**



ANEXO 1: (ORGANIZACIÓN) AL PLAN DE SEGURIDAD PARA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL ANTE SISMO E INCENDIO

1. DIRECCIÓN GENERAL

- Sr. Alcalde Provincial
- Gerente Municipal
- Asesor en Gestión del Riesgo de Desastres

2. COORDINADORES DE PISO

2.1 COORDINADOR GENERAL: JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL

ADJUNTO

: JEFE DE INSTALACIÓN

JEFE DE GRUPO

2.2 COORDINADORES POR PISO – BRIGADA CONTRA INCENDIOS:

PISO	CARGO	NOMBRES	DEPENDENCIA	TELÉFONO
Sótano	Policia Municipal	Moisés Guerrero Castillo		968690479
Primero	Policia Municipal	Luis Espinoza Nizama	Secretaria G.	920805092
Mezanine		Javier Portocarrero Fiestas / Alejandra Silva Monzón	G. Asesoría Jurídica	920761680 920606837
Segundo	Policia Municipal	Ronald Eduardo Zapata Zapata		918043515
Tercero	Gerente/ Representante	Eduardo Seminario Gómez	G. Territorial / Div Estudios y Proyectos	969698469
Cuarto	Policia Municipal	Orlando Yarleque Lozada		943015729
Quinto	Gerente/ Representante	Olga Zelada Lerggios / Mayra Serrano Seminario	G. Desa. Econ	967247090
Sexto	Gerente/ Representante	Lucio Litano Andrade/ Orfelinda Abad Cunyarache/ Walter Gómez Mogollon	G. Planificación / OPUyR	947503130 969012287 968368565
Séptimo	Gerente/ Representante	Cinthyia Magaly Silva Castro / Jose Tezen García / Cesar Augusto Chiroque Crisanto	Habilitac. Urbana	969564789 948681073 924075705
Octavo	Gerente/ Representante	Miguel Daniel Arellano Mena / Eduardo Chávez Llocya / Luis Humberto Balcázar Pozo	Catastro	969518933 969959211 979255471
Noveno	Gerente/ Representante	Willian Mena Viera / Edgar Ojeda Hernández / Juan Espinoza Gómez	Archivo	920680959 969691693 969698469

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
CGL EP. (R) Eduardo Arbulu Gonzáles
ASESOR

JJ DIAZ

Alcalde



ANEXO 2: (SISTEMA DE ALARMA) AL PLAN DE SEGURIDAD PARA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL ANTE SISMO E INCENDIO

1. ALARMA

Es una señal que emiten autoridades o instituciones competentes para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso, esta se transmite a través de medios físicos; Sirenas, campanas, megáfono, radio, pólvora, etc.

2. IMPLEMENTACIÓN

2.1 Para Incendio: Toque de sirena

2.2 Para Sismo : Toque de sirenas y silbatos.

3. PROCEDIMIENTO

La sirena sea accionada por el jefe la instalación una vez producida el evento o ante la inminencia del mismo y en forma simultanea los coordinadores de piso realizaran los toques de silbato de acuerdo al evento que se presente.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**
Asesoría de Alcaldía
CRL EP. (R) Eduardo Arbulu Gonzáles
ASESOR

JJ DIAZ
Alcalde



ANEXO 3: (ACTIVIDADES EN CASO DE SISMO) AL PLAN DE SEGURIDAD PARA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL ANTE SISMO E INCENDIO

1. MOVIMIENTO GEODINAMICO INTERNO o SISMO

Un sismo es un movimiento vibratorio de la superficie terrestre, causado por fricción, choque o superposición de las placas tectónicas.

Un terremoto es un sismo de gran magnitud.

Aun el ser humano no puede predecir el momento exacto de un terremoto, pero si puede contar con personal, así como toda la comunidad, preparada para esta contingencia, perfectamente entrenados, organizados y con los elementos indispensables para desarrollar con rapidez las acciones de seguridad que se requieran durante y después de un sismo.

ESCALA DE MAGNITUD E INTENSIDAD:

ESCALA DE MERCALLI

I. Sacudida sentida por muy pocas personas en condiciones especialmente favorables.

II. Sacudida sentida sólo por pocas personas en reposo, especialmente en los pisos altos de los edificios. Los objetos suspendidos pueden oscilar.

III. Sacudida sentida claramente en los interiores, especialmente en los pisos altos de los edificios, muchas personas no lo asocian con un temblor. Los vehículos de motor estacionados pueden moverse ligeramente. Vibración como la originada por el paso de un carro pesado. Duración estimable.

IV. Sacudida sentida durante el día por muchas personas en los interiores, por pocas en el exterior. Por la noche algunas despiertan. Vibración de vajillas, vidrios de ventanas y puertas; los muros crujen. Sensación como de un carro pesado chocando contra un edificio, los vehículos de motor estacionados se balancean claramente.

V. Sacudida sentida casi por todo el mundo; muchos despiertan. Algunas piezas de vajillas, vidrios de ventanas, etcétera, se rompen; pocos casos de agrietamiento de aplanados; caen objetos inestables. Se observan perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos. Se detienen relojes de péndulo.



VI. Sacudida sentida por todo mundo; muchas personas atemorizadas huyen hacia afuera. Algunos muebles pesados cambian de sitio; pocos ejemplos de caída de aplanados o daño en chimeneas. Daños ligeros.

VII. Advertido por todos. La gente huye al exterior. Daños sin importancia en edificios de buen diseño y construcción. Daños ligeros en estructuras ordinarias bien construidas; daños considerables en las débiles o mal planeadas; ruptura de algunas chimeneas. Estimado por las personas conduciendo vehículos en movimiento.

VIII. Daños ligeros en estructuras de diseño especialmente bueno; considerable en edificios ordinarios con derrumbe parcial; grande en estructuras débilmente construidas. Los muros salen de sus armaduras. Caída de chimeneas, pilas de productos en los almacenes de las fábricas, columnas, monumentos y muros. Los muebles pesados se vuelcan. Arena y lodo proyectados en pequeñas cantidades. Cambio en el nivel del agua de los pozos. Pérdida de control en las personas que guían carros de motor.

IX. Daño considerable en las estructuras de diseño bueno; las armaduras de las estructuras bien planeadas se desploman; grandes daños en los edificios sólidos, con derrumbe parcial. Los edificios salen de sus cimientos. El terreno se agrieta notablemente. Las tuberías subterráneas se rompen.

X. Destrucción de algunas estructuras de madera bien construidas; la mayor parte de las estructuras de mampostería y armaduras se destruyen con todo y cimientos; agrietamiento considerable del terreno. Las vías del ferrocarril se tuercen. Considerables deslizamientos en las márgenes de los ríos y pendientes fuertes. Invasión del agua de los ríos sobre sus márgenes.

XI. Casi ninguna estructura de mampostería queda en pie. Puentes destruidos. Anchas grietas en el terreno. Las tuberías subterráneas quedan fuera de servicio. Hundimientos y derrumbes en terreno suave. Gran torsión de vías férreas.

XII. Destrucción total. Ondas visibles sobre el terreno. Perturbaciones de las cotas de nivel. Objetos lanzados en el aire hacia arriba.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía

CRL EP. (R) Eduardo Arévalo González
ASESOR



MAGNITUD, ESCALA RICHTER

Menos de 3.5

Generalmente no se siente, pero es registrado

3.5-5.4

A menudo se siente, pero sólo causa daños menores

5.5-6.0

Ocasiona daños ligeros a edificios

6.1-6.9

Puede ocasionar daños severos en áreas donde vive mucha gente

7.0-7.9

Terremoto mayor. Causa graves daños

8 o mayor

Gran terremoto. Destrucción total a comunidades cercanas

2. COMO ENFRENTAR LA EMERGENCIA

2.1 ANTES

- Participe activamente en programas de educación para conocer el fenómeno del terremoto, sus riesgos y procedimientos para enfrentarlos.
- Participe e Infórmese del Plan de Evacuación del Edificio Municipal.
- Instrúyase con especial dedicación sobre la materia, para que pueda seguir adecuadamente los pasos establecidos en el Plan.
- Conozca el edificio y su entorno inmediato sus características estructurales, materiales y los elementos que pueda dañarse con un movimiento sísmico.
- Mantenga siempre los espacios libres de objetos que impidan una evacuación rápida.

2.2 DURANTE

- Mantenga siempre los espacios libres de objetos que impidan una evacuación rápida.
- Preocúpese de las personas vulnerables, especialmente adultos con problemas físicos. (Funcionarios, publico, contribuyente, otros).

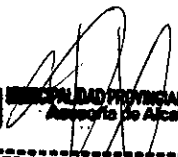

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
CRL EP. (R) Eduardo Arbulu González
ASESOR



- Protéjase de muebles pesados que puedan volcarse con los sismos.
- Aléjese de las ventanas, los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes.
- No trate de salvar objetos materiales arriesgando su vida.
- Nunca use los ascensores, solo las escaleras y descienda lentamente atendiendo las instituciones de su coordinador de piso.
- Use las vías de escape establecidas hacia la zona de seguridad externa.
- Si no es posible acceder a la zona de seguridad externa previamente establecida, no use escritorios ni mesa para protegerse. Tiéndase en posición fetal, lo más cerca de muebles firmes o sólidos, ellos podrán dar lugar a la formación del "Triangulo de Vida", en el cual podrán esperar ayuda en caso de desprendimiento de muros y techos.

2.3 DESPUES

- Mantenga cortada la electricidad, el agua y el gas hasta que se revise el estado del edificio en general.
- Encienda velas, lámparas o artefactos eléctricos, solo después de tener la certeza de que no hay escape de gas u otros combustibles inflamables. Preferible el uso de linternas.
- Revise si hay heridos o atrapados. No mueva a los heridos graves salvo peligro mayor.
- Solicitar limpieza y despeje de la superficie de tránsito, de los escombros y vidrios.
- No toque líneas de energía caídas ni objetos que se encuentren en contacto con dichos cables.
- Si existe peligro de incendio, trate de sofocarlos con los elementos de seguridad que dispone el edificio.
- No coma alimentos ni beba líquidos abiertos próximos a vidrios quebrados.
- Si alguna persona queda atrapada en otro piso, informe y siga las instrucciones impartidas por el coordinador de piso o jefe de instalación.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
GRL. EP. (R) Eduardo Arbulu Gonzales
ASESOR

JJ DIAZ
Alcalde



ANEXO 4: (ACTIVIDADES EN CASO DE INCENDIOS) AL PLAN DE SEGURIDAD PARA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL ANTE SISMO E INCENDIO

1. GENERALIDADES

1.1 El riesgo de incendio está latente en toda actividad y lugar donde el hombre se encuentra presente, por lo que siempre estamos bajo su amenaza y sus consecuencias.

1.2 Las causas de los incendios son variadas:

- Escape de GAS por cañería y mangueras
- Llamas abiertas, materiales combustibles
- Accidentes por fallas eléctricas
- Trabajo de soldadura
- Cigarrillos, fosforo
- Superficie caliente; por transmisión de calor pueden prender elementos combustibles cercanos a hornos, planchas, calderas, etc.
- Sabotaje

2. COMO ENFRENTAR LA EMERGENCIA

2.1 ANTES

- Está prohibido el almacenamiento de combustible y líquidos inflamables ya que contribuyen a la propagación violenta de un incendio.
- Revisión permanente del Sistema Eléctrico de la Instalación.
- Conocer el lugar donde se encuentran los Extintores
- Mantener actualizado el directorio telefónico de instituciones de la primera respuesta.

2.2 DURANTE

- Si la alarma se debe a un amago de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, controlarlos por medio del uso del extintor, simultáneamente se deberá alertar al Jefe de la Instalación Municipal, para que atienda la emergencia conforme al Plan.
- Si usted detecta un incendio, independiente de la magnitud de éste, de la alarma al coordinador de piso para que este ponga en funcionamiento lo planificado.
- Apagar equipos eléctricos.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
CEL. EP. (R) Edmundo Arbulu Gonzales
ASESOR



- Cerrar puertas y ventanas o cualquier acceso de corriente de aire.
- ¡LOS INCENDIOS LOS APAGAN LOS BOMBEROS!

2.3 DESPUES

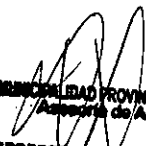
- Solo se podrá ingresar al interior del edificio con autorización de la autoridad de combatir el siniestro.
- Mantener el corte de electricidad y el agua de la instalación, hasta su revisión.
- Si hay heridos o atrapado. No mueva a personas heridas salvo peligro mayor, dé aviso al coordinador de Piso.

3. ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- Cierre todas las puertas de la oficina
- Acumule toda el agua que le sea posible.
- Moje toallas o cortinas y colóquelas en las juntas de puertas y ventanas
- Retire las cortinas y todo material que sean inflamable de la cercanía de las ventanas.
- Si el lugar donde se encuentra es invadido por el humo arrástrese tan cerca del suelo como pueda y cubra su boca y nariz con una toalla o pañuelo mojado.
- Si su vestimenta es alcanzada por las llamas, ¡NO CORRA!, déjese caer al piso, cúbrase el rostro con las manos y rueda sobre su cuerpo hacia ambos lados hasta sofocar las llamas.

4. RECOMENDACIONES BASICAS EN CASO DE INCENDIO

- Dada la orden de evacuación por el jefe de instalación de la policía municipal o quien lo remplace, para cumplir exitosamente su finalidad se deberá observar el siguiente procedimiento:
 - ✓ Los jefes de piso estarán a cargo de la evacuación de sus respectivos pisos.
- Los funcionarios y trabajadores deberán seguir las instrucciones de estos.
- Deberán siempre mantener la calma.
- Bajar por la escalera, nunca subir a menos que se le indique los coordinadores de piso.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Alcalde de Alcaldía
CRL EP. (R) Eduardo Arbulu Gonzales
ASESOR



- No utilizar los ascensores
- Si existe humareda trasladarse gateando hasta la ruta de evacuación.
- Al ser evacuado mantenga el silencio.
- Nunca corra.
- Evite formar grupos muy numerosos.
- Antes de abrir una puerta, toque la parte superior de esta para palpar su temperatura, en caso de ser alta, **NO ABRA LA PUERTA.**
- Una vez en la zona de seguridad permanezca en ella.
- No regrese al edificio hasta que se lo indique el jefe de instalación o quien lo reemplace.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
E. E. Eduardo Arbulu Gonzales
ASESOR

JJ DIAZ
Alcalde



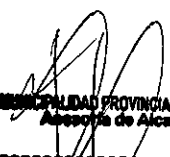
ANEXO 5: (NECESIDADES LOGISTICAS) AL PLAN DE SEGURIDAD PARA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL ANTE SISMO E INCENDIO

1. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL

- Un Sistema de Alarma (Sirena y Silbato)
- Señalización por pisos y comunes
- Zonas de Seguridad Interna por piso y comunes
- Equipos de extinción uno por piso
- Croquis por piso
- Cajones de Arena
- Camillas
- Botiquín (*)
- Sillas de Rueda
- Lamina de Protección en Ventanales
- Una Hacha y una barreta

2. EQUIPAMIENTO PERSONAL (Coordinadores por piso)

- Un Megáfono
- Silbato
- Una Linterna
- Un Radio de comunicación portátil
- Un Casco
- Un Chaleco
- Un Rollo de Cinta de Emergencia


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía

CRL EP. (R) Eduardo Artunduaga González
ASESOR

JJ DIAZ
Alcalde



ANEXO 6: (COMUNICACIONES) AL PLAN DE SEGURIDAD PARA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL ANTE SISMO E INCENDIO

DIRECTORIO DE PRIMERA REPUESTA PROVINCIAL.

Nº	CARGO	INSTITUCION	NOMBRE	TELEFONO
1	JEFE COEP	MP PIURA	ABOG. JUAN JOSE DIAZ DIOS	(073) 602000 - 2001
2	COORDINADOR COEP	MP PIURA	CRL. EP @ EDUARDO ARBULU GONZALES	971 185 759
3	COMANDANTE GENERAL	AGRUPAMIENTO DE ARTILLERIA INCLAN	GRL. EP JORGE DIAZ NUÑEZ	999 330 599
4	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	1ERA ZONA NAVAL	CdC. MICHAEL MEDINA	947 370 899
5	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ALA AEREA Nº 1	CMDTE. FAP HAROLD SALAZAR	996 318 505
6	JEFE REGIÓN POLICIAL PIURA	PNP	CRL. PNP EDWAR ESPINOZA LOPEZ	999 198 160
7	COORDINADOR CEPRECED PIURA	DIRESA	MED. FELIX BARRIENTOS CRUZ	988 151 171
8	COORDINADOR SAMU	SAMU	MED. JORGE PARDO RIVERA	947 486 580 / 106
9	INTEGRANTE	HOSPITAL II ESSALUD JORGE REATEGUI DELGADO	SANDRA BRICEÑO ALZAMORA	(073) 284760 / 073-323181
10	PRESIDENCIA DE LA CRUZ ROJA - PIURA	CRUZ ROJA	LIC. MERCEDES COELLO DE CASTRO	969 197 203 / 073 - 347558
11	JEFE DEPARTAMENTAL	COMANDANCIA GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU - PIURA	ANTONIO DOMINGO SEMINARIO MORETTI	973 902 587 073-502284 - 073-334797
12	JEFE COMPAÑIA	CBVP PIURA - Nº 25	LUIS ALBERTO BENITES LITANO	073-309999
13	JEFE DE CONTROL DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	ENOSA	NILTON OLAZÁBAL YENQUE	939 318 118
14	GERENTE	EPS GRAU	ROBERTO SANDOVAL MAZA	969 380 345

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
P. (R) Eduardo Arbúlu Gonzáles
PRESAR



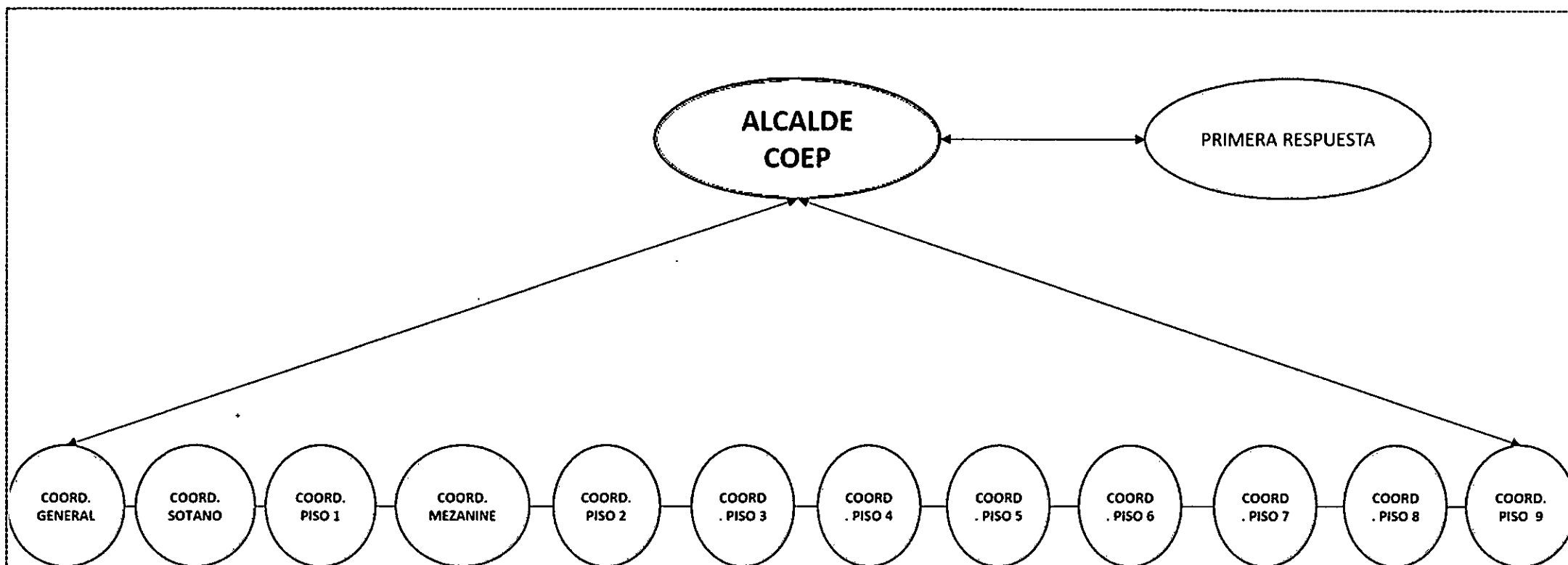
DIRECTORIO DE GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGOS DEL DESASTRES.

Nº	GERENCIA	NOMBRE	TELEFONO	E-MAIL
1	MUNICIPAL	BALLESTEROS GARCIA MANUEL JORGE	(073) 602000 - 2011 / (073) 602011 / (073) 602012	mballesteros@muniipiura.gob.pe
2	ASESORIA JURIDICA	GUAYLUPO ROSAS EDGAR ALBERTO	(073) 602000 - 2801 / (073) 602015 / (073) 602016	eguaylupo@muniipiura.gob.pe
3	PLANIFICACION Y DESARROLLO	BENITES MENDOZA PAMELA YANINA	(073) 602000 - 4101 / (073) 602017 / (073) 602018	pbenites@muniipiura.gob.pe
4	TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	LADERA ESPINOZA JOHAN HUEBNER	(073) 602000 - 5501 / (073) 602020	jladera@muniipiura.gob.pe
5	ADMINISTRACION	MACHADO DIEZ PILAR ANGELICA	(073) 602000 - 2101 / (073) 602013 / (073) 602014	pmachado@muniipiura.gob.pe
6	TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE	PASACHE ARAUJO SIGIFREDO ROLANDO	(073) 602000 - 5901 / (073) 602021 / (073) 602022	rpasache@muniipiura.gob.pe
7	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	NOBLECILLA LIRA LUCY ERIKA	(073) 602000 - 2901 / (073) 602023 / (073) 602024	lnoblecilla@muniipiura.gob.pe
8	SERVICIOS COMERCIALES	ARELLANO ZAPATA MARIA DE GUADALUPE	(073) 602000 - 5201	maellano@muniipiura.gob.pe
9	MEDIO AMBIENTE, POBLACION Y SALUD	PIZARRO CORNEJO ISABEL DEL PILAR	(073) 602000 - 3801 / (073) 602025 / (073) 602026	ipizarroc@muniipiura.gob.pe
10	DESARROLLO SOCIAL	ACUÑA CARRASCO RICARDO JAVIER	(073) 602000 - 3310	racuna@muniipiura.gob.pe
11	EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	BISSO ROJAS GIOVANNA MARIA	(073) 302525 / (073) 302803	gbisso@muniipiura.gob.pe
12	SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL	ALVA DEXTRE JAIME WILFREDO	(073) 602000 - 4602 / (073) 602027	jvalva@muniipiura.gob.pe

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
CRL EP. DR. Eduardo Araya González
ASESOR



RED CELULAR PARA LAS COMUNICACIONES




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Asesoría de Alcaldía
CRL EP. (R) Eduardo Arbulu González
ASESOR

JJ DIAZ
Alcalde